

10 de diciembre

Día internacional de los Derechos Humanos

La Ley 17.716 establece el 10 de diciembre de cada año como el "Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- N° 29.605 - Montevideo, martes 20 de diciembre de 2016

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 10
Convocatorias	Pág. 29
Dirección de Necrópolis.....	Pág. 30
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.....	Pág. 30
Divorcios	Pág. 32
Emplazamientos	Pág. 34
Expropiaciones.....	Pág. 36
Incapacidades	Pág. 36
Licitaciones	Pág. 40
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 40
Prescripciones.....	Pág. 44
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 55
Procesos Concursales.....	Pág. 56
Rectificaciones de Partidas.....	Pág. 57
Remates.....	Pág. 60
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 61
Venta de Comercios	Pág. 63
Niñez y Adolescencia.....	Pág. 63
Varios	Pág. 68
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 73
Tarifas.....	Pág. 75

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1 - Resolución 1.019/016.- Ampliase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa Brasen S.A. (2.349) Pág. 3

2 - Resolución 1.020/016.- Ampliase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Nordex S.A. (2.350)..... Pág. 3

3 - Resolución 1.021/016.- Ampliase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa TECHINT Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial. (2.351)..... Pág. 4

4 - Resolución 1.022/016.- Ampliase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MIGUEL FLEITAS Y CIA S.R.L. (2.352) Pág. 4

5 - Resolución 1.023/016.- Ampliase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CITE S.A. (2.354) Pág. 5

6 - Resolución 1.024/016.- Ampliase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa VALENTÍN BRAVO S.A. (2.355) Pág. 5

7 - Resolución 1.025/016.- Ampliase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa CHAVEZ HNOS. LTDA. (2.356) Pág. 6

8 - Resolución 1.026/016.- Ampliase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa CHAVEZ HNOS. LTDA. (2.357) Pág. 6

9 - Resolución 1.027/016.- Ampliase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa VIDAPLAN S.A.(2.358) Pág. 6

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

10 - Resolución S/n.- Promúlgase el Decreto Departamental 58/016, que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 40/016, por el que se

establece un procedimiento para la realización de las transferencias de oficio de motocicletas o ciclomotores. (2.360*R)..... Pág. 7

INTENDENCIA DE RIVERA

11 - Decreto 12.975/016.- Modifícase el art. 254 y literal d) del art. 300 de la Ordenanza General de Tránsito. (2.359*R)..... Pág. 8

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

12 - Resolución 2.631/016.- Dispónese la aprobación previa del "Plan Local de Las Toscas de Caraguatá y su Microrregión", y convócase a Audiencia Pública. (2.353*R)..... Pág. 9

Ley N° 19.355 - Presupuesto Nacional

Es importante que sepas que en Uruguay, por Ley, se autoriza a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) a sustituir el formato papel del Diario Oficial por el formato electrónico, reconociéndole la misma admisibilidad, validez y eficacia jurídica.

Conocé más sobre esta ley en www.impo.com.uy/bases

Importa que lo sepas

Importa que lo sepas, es una publicación de IMPO. Los contenidos emitidos por las entidades o instancias de esta publicación son responsabilidad de sus emisoras. 100.000 ejemplares impresos - 30.000 usuarios digitales.

15 IMPO Centro de Información Oficial
08/2016 Distribución Gratuita



IMPO acerca a la población el N° 15 de la revista **Importa que lo sepas**.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de **Importa que lo sepas** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos a lo largo de todo el país.

En esta edición difundimos la Ley N° 19.355 - en donde se autoriza a sustituir el formato papel del Diario Oficial por el formato electrónico reconociéndose la misma admisibilidad, validez y eficacia jurídica.

Descargá la revista digital en:

impo.com.uy/revista